

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Educación, Formación y Empleo
Servicio Regional de Empleo y Formación

5060 Edicto por el que se notifica resolución de acuerdo de inicio de declaración de lesividad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que ésta haya sido posible, se expone, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Acuerdo de inicio de lesividad de procedimiento de Subvención:

EXPEDIENTE N.º	INTERESADO	NIF/CIF	CONTENIDO	PROGRAMA DE SUBVENCIÓN
2007-01-14-0212	MARÍA BELÉN MORALES MUÑOZ	23268863Q	NOTIFICACIÓN DECLARACIÓN DE LESIVIDAD ACUERDO DE INICIO.	Programa de Fomento del empleo estable (Orden de 7 de marzo de 2007).
2007-01-14-0213	JUAN MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	48516636E	NOTIFICACIÓN DECLARACIÓN DE LESIVIDAD ACUERDO DE INICIO.	Programa de Fomento del empleo estable (Orden de 7 de marzo de 2007).

De conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la ley 30/1992 (LRJAP-PAC), el acuerdo no es susceptible de recurso en vía administrativa, sin perjuicio de que el interesado pueda formular alegaciones oponiéndose a él, para que sean considerados en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Dicho expediente se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas del Servicio Regional de Empleo y Formación (Sección de Fomento Empresarial) de la Consejería de Educación, Fomento y Empleo, ubicadas en Avda. Juan Manuel, n.º 14, 30011 de Murcia.

Murcia, a 9 de marzo de 2011.—El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, Ginés A. Martínez González.